

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09940-1; y

CONSIDERANDO:

Que el pasado mes de Diciembre se presentó el Proyecto Área Central de Rafaela, que consiste en la refuncionalización de la Plaza 25 de Mayo y su entorno.

Que, dentro de este entorno, se encuentra el edificio donde funciona la Jefatura de la URV de la Policía de Santa Fe, un edificio histórico y de suma relevancia en la arquitectura de nuestra ciudad.

Que consideramos que el mencionado proyecto de refuncionalización, incluye propuestas urbanísticas que pueden afectar operativamente el funcionamiento de la comisaria, afectando el servicio de seguridad que nos brinda a todos los ciudadanos rafaelinis.

Que, por ejemplo, se planifica que el Bv. Santa Fe sea una "Zona 30", es decir que el tránsito vehicular no podrá superar los 30 km/h, dando prioridad al peatón, disminuyendo los riesgos de accidentes y bajando el impacto ambiental de la circulación en esta zona.

Que incluso en la actualidad, con el nivel de tránsito que tiene la zona, consideramos pertinente la reubicación de esta entidad, a un lugar que pueda tener más comodidad, y agilidad para poder atender las necesidades que se presenten.

Que esto también es pertinente, considerando la nueva configuración de la Seguridad en la Ciudad, donde desde el Comando Unificado existe una centralización de la videovigilancia, coordinación de llamados, patrullaje en cuadrícula, y atención de las denuncias en Fiscalía y los Centros Territoriales de Denuncia, se hace necesario pensar en una nueva estructura de la policía, más dinámica.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de la dependencia que corresponda, analice la factibilidad de reubicar las dependencias de la Jefatura de la URV de la Policía de Santa Fe, y destinar el edificio para otro uso de fin público.



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los catorce días
del mes de octubre del año dos
mil veintiuno _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela